

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-TIC-0621-4

Para el Area de Sistemas de Información, dentro del Grupo Profesional II (Personal Técnico) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa y con la modalidad de contrato temporal.

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

Gestor de proyectos de implantación de sistemas de información, desde una perspectiva de soporte y apoyo al usuario para la identificación y levantamiento de nuevos requerimientos y necesidades y coordinación con empresas responsables de la implantación y otras unidades de negocio.

Funciones a desarrollar.

- Gestionar los proyectos de implantación de sistemas de información de implantación del GAM (gestión de activos y movilidad) y el proyecto GIE (gestor integral de expedientes) frente al adjudicatario (Responsable de Contrato).
- Coordinar con los diferentes servicios usuarios las actuaciones para la implantación de los sistemas de información de los que este puesto será el responsable.
- Gestión del proyecto de implantación GAM y GIE.
- Recepcionar y dar curso a los cambios propuestos en el Modelo de Datos de los diferentes sistemas de información de los que sea responsable.
- Responsable del mantenimiento del Ciclo de Vida del Modelo de Datos arriba descrito.
- Responsable de la gestión del cambio de los usuarios de los sistemas de información arriba descritos.
- Coordinar las actuaciones orientadas a la implantación y mantenimiento de los sistemas (arranque y parada de servicios, copias, etc.).
- Punto de contacto para el resto de los servicios en lo referente a la implantación y mantenimiento de los sistemas de información de los que sea responsable.
- Prestar colaboración a otros departamentos en las materias propias de su actividad, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización, como a Corporaciones y otros Organismos.
- Realizar aquellas tareas análogas y complementarias, incluidas las propias de puestos de su clase, categoría profesional o equivalente, relacionadas con la misión del puesto.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, PRL, Medio Ambiente y Código Ético.

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

Ingeniería Técnica Informática, Ingeniería Técnica Industrial, o titulación con competencias equivalentes.

Experiencia profesional.

Al menos cinco años de experiencia en las siguientes actividades:

- Gestión de proyectos.
- Gestor de equipos de trabajo.
- Gestión de proveedores de IT.
- Integración de Sistemas de Información.

REQUISITOS VALORABLES

- Conocimientos en aplicación de gestión de activos.
- Formación en gestión de proyectos.
- Experiencia en análisis y toma de requerimientos funcionales y su traducción a requerimientos técnicos.
- Experiencia en aplicaciones de gestión de expedientes.

PRUEBAS DE SELECCION:

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Adecco, debiendo inscribirse las personas candidatas desde el día 28 de julio de 2021 al 11 de agosto de 2021 en la oferta de empleo publicada en la página web www.adecco.es bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae.

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, prueba de conocimiento y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae

- a) 1 punto por cada año de experiencia adicional a la requerida hasta un máximo de 4 puntos.
- b) 1,5 puntos por formación en gestión de proyectos. Se acreditará aportando al curriculum copia del diploma o certificado de formación.
- c) 0,5 puntos por cada dos años de experiencia en aplicación de gestión de activos, con un máximo de 1,5 puntos.
- d) 0,5 puntos por cada dos años de experiencia en análisis y toma de requerimientos funcionales y su traducción a requerimientos técnicos, con un máximo de 1,5 puntos.
- e) 0,5 puntos por cada dos años de experiencia en aplicaciones de gestión de expedientes, con un máximo de 1,5 puntos.

La acreditación de la experiencia de los apartados c), d) y e) se realizará describiendo en documento complementario al curriculum vitae las funciones y tareas realizadas en cada una de dichas actividades.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

3.- Prueba de conocimientos: prueba tipo test sobre gestión de proyectos e integración de aplicaciones.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título o certificado que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el Curriculum Vitae, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

A virtud de las limitaciones y requisitos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto a contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas, la presente contratación se realizará bajo la modalidad de contratación de personal temporal, si bien podrá considerarse su transformación a indefinida en el caso de que la legislación aplicable lo permita.

Tomares a 28 de julio de 2021.